

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P. POR EL QUE SE AJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASESORÍA ESPECIALIZADA EN RÉGIMEN JURÍDICO Y GESTIÓN DE FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ANDALUZ (EXPEDIENTE: 388/25)

Visto el resultado del expediente iniciado y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, y habiendo sido recibida en esta entidad en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos previos solicitada al licitador propuesto como adjudicatario,

ACUERDO


PRIMERO. - Adjudicar el contrato de servicio de asesoría especializada en régimen jurídico y gestión de Fundaciones del Sector Público Andaluz (Expediente: 479/21) a la empresa MANUEL MESA VILA, con CIF 28.587.979-Z, por el importe de QUINCEMIL SEISCIENTOS EUROS (15.600,00 €), IVA excluido, para el año de vigencia del citado contrato.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al licitador que ha resultado adjudicatario y proceder a su publicación en el perfil de contratante de la Fundación.

El presente acuerdo es impugnabile en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, ante la persona titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, el acuerdo será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso. El recurso tiene carácter preceptivo y será obligatoria su interposición con carácter previo al inicio de acciones en vía jurisdiccional contencioso administrativa.

En Sevilla en la fecha de la firma electrónica

Fdo. El órgano de contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	17/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP4JUTR7Z758EN76JC9JQEH6TC	PÁG. 1/1	